

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
Pago adelantado.	

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## Parte oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.). S. M. la REINA DOÑA Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 347.)

## Gobierno civil.

### Circulares.

Con esta fecha, y en virtud de ausencia del Sr. Gobernador civil propietario, me hago cargo interinamente del mando de la misma.

Lo que hago público para general conocimiento.

Burgos 11 de diciembre de 1915.  
=El Secretario del Gobierno, Gobernador interino, Leonardo del Saz Orozco.

Con esta fecha, y en virtud de Real decreto de 11 del actual, admitiéndole la dimisión, ha cesado en el cargo de Gobernador civil de esta provincia el Sr. D. Eusebio Salas Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 13 de diciembre de 1915.  
El Gobernador interino,  
**Leonardo del Saz.**

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día de ayer, aparece el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Burgos a

D. Juan José Serrano Carmona, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á once de diciembre de mil novecientos quince.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.»

Burgos 13 de diciembre de 1915.

El Gobernador interino,

**Leonardo del Saz**

### CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

#### Valle de Zamanzas.

Vocal Concejal, D. Clemente Ruiz Diaz; suplente, D. Marcos Gallo Merino; Vocales por territorial, D. Pedro Ruiz Rodríguez y D. Francisco Fernández Valdizán; suplentes, don José Ruiz Rodrigo y D. Lucas Sáiz Robredo; Vocal por industrial, don Domingo Fernández Ruiz; suplente, D. Antonio Ruiz Robredo.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales de las secciones del distrito electoral de Salas de los Infantes, para la elección parcial de un Diputado á Cortes que ha de te-

ner lugar el día 26 del corriente mes.

Burgos 11 de diciembre de 1915.  
=El Presidente, Ernesto Gimenez.

#### NOMBRES QUE SE CITAN.

##### Cascajares de la Sierra.

Adjuntos.—D. Antonio del Alamo Sacristán y D. Ildefonso Garcia Alonso.

Suplentes.—D. Felipe Serrano Alonso y D. Pedro Ortega Portugal.

##### Campolara.

Adjuntos.—D. Rufino González Manero y D. Vitores Santa Maria.

Suplentes.—D. Domingo Gutiérrez Porras y D. Isidro Serrano Lamo.

##### Quintañar de la Sierra.

Adjuntos.—D. Lorenzo Garcia Izquierdo y D. Tomás Medrano Lázaro.

Suplentes.—D. Casimiro Medrano Medrano y D. Eugenio Hernando Pascual.

##### Salas de los Infantes.

Adjuntos.—D. Dámaso López y López y D. Pio Llorente Contreras.

Suplentes.—D. Simón Sáiz Pardo Martínez y D. Luis Vivar Sancha.

##### Monterrubio.

Adjuntos.—D. Roque Moral Muñoz y D. Miguel Sainz de la Torre.

Suplentes.—D. Francisco Alonso Garcia y D. Felipe Camarero Camarero.

##### Villoruebo.

Adjuntos.—D. Luis Moreno Pérez y D. Higinio Alonso Bernabé.

Suplentes.—D. Luis Barga Lozano y D. Matías Montes Santamaria.

##### Torrelara.

Adjuntos.—D. Juan Martínez González y D. Santiago Martínez Arnáiz.

Suplentes.—D. Gabino Lázaro Gil y D. Clemente Ibáñez del Hoyo.

##### Tinieblas de la Sierra.

Adjuntos.—D. Benjamín del Hoyo Marcos y D. Pedro Juez Simón.

Suplentes.—D. Elías Lázaro Moreno y D. Tomás Cano Burgos.

##### Vilviestre del Pinar.

Adjuntos.—D. Victor Mediavilla Pablo y D. Vicente Chaperero Garcia.

Suplentes.—D. Vicente Bartolomé Martínez y D. Mariano González Redondo.

##### Mecerreyes.

Adjuntos.—D. Manuel Martínez González y D. Domingo Martínez Cuevas.

Suplentes.—D. Antonio Blanco Arribas y D. Antonio Diez Alonso.

##### Covarrubias.

Adjuntos.—D. Manuel Martínez Brogeras y D. Francisco Martín Viario.

Suplentes.—D. Vicente López González y D. Lorenzo López Ortiz.

##### Canicosa.

Adjuntos.—D. Mario Marcos Vicente y D. Francisco Marcos Andrés.

Suplentes.—D. Rufino López Mata y D. Gregorio López Mateo.

##### Solarana.

Adjuntos.—D. Bruno Alonso Garcia y D. Miguel Moraza Quintano.

Suplentes.—D. Ramón Pozo Bravo y D. Pedro Pozo Angulo.

##### Castrillo-Solarana.

Adjuntos.—D. Donino Merino Barbero y D. Victorino Merino Garcia.

Suplentes.—D. Mariano Garcia Arroyo y D. Antonio Garcia Arnáiz.

##### Revilla-Cabriada.

Adjuntos.—D. Isidro Pérez Arnáiz y D. Jerónimo Merino.

Suplentes.—D. Indalecio Delgado y D. Isidro Arnáiz.

##### Quintanilla del Agua.

Adjuntos.—D. Jerónimo Rodríguez Revilla y D. Florentino Romero Camarero.

Suplentes.—D. Tomás Heras Merino (menor) y D. Bernardino Heras Alonso.

*Cilleruelo de Arriba.*

Adjuntos.—D. Pedro Calvo Casado y D. Santiago Ortega Izquierdo

Suplentes.—D. Anselmo Serrano Casado y D. Agapito Calvo Serrano.

*Hortigueta.*

Adjuntos.—D. Aniceto Alcalde Alonso y D. Pio Alcalde Alonso.

Suplentes.—D. Maximiliano Tamayo Cabia y D. Celedonio Sanquirce Alcalde.

*San Millán de Lara.*

Adjuntos.—D. Anastasio Blanco Gutiérrez y D. Bruno Cano Martínez.

Suplentes.—D. José Varga Millán y D. Roman Blanco Puente.

*Santibáñez del Val.*

Adjuntos.—D. Teógenes Cob Arroyo y D. Pablo Martínez Alonso.

Suplentes.—D. Teodoro Sanz Martín y D. Angel Miguel Miguel.

*Monasterio de la Sierra.*

Adjuntos.—D. Tomás Esteban García y D. Domingo Esteban Martín.

Suplentes.—D. Adrián María Esteban y D. Vicente María Esteban.

*Castrovido.*

Adjuntos.—D. Fermin García Huerta y D. Tomás Gómez Ballester.

Suplentes.—D. Manuel García Esteban y D. Carlos Gómez García.

*Barbadillo de Herreros.*

Adjuntos.—D. Germán Benito Eurasquín y D. Buenaventura Casado Garachana.

Suplentes.—D. Francisco López Apéstegui y D. Daniel Juan Riusueño.

*Huerta de Rey.*

Adjuntos.—D. Vicente Aparicio Moreno y D. Gerardo Guerrero Molinero.

Suplentes.—D. Juan Vivancos Perdiguero y D. Toribio Vivancos Ortega.

*Nebreda.*

Adjuntos.—D. Ruperto García Encinas y D. Hermenegildo Peraita García.

Suplentes.—D. Santiago Bravo Arroyo y D. Máximo Arribas Martín.

*Cilleruelo de Abajo.*

Adjuntos.—D. Antonino Maeso Picón y D. Mariano Maeso Maeso.

Suplentes.—D. Santiago Aparicio Gómez y D. Felipe Alonso Alonso.

*Pineda Trasmonte.*

Adjuntos.—D. Agapito Maeso Calvo y D. Roque Maeso Calvo.

Suplentes.—D. Clemente Izquierdo Alonso y D. Nicolás Ibáñez Tapiu.

*Retuerta.*

Adjuntos.—D. Eugenio de Pedro Arroyo y D. Baldomero Arroyo Alonso.

Suplentes.—D. Pedro de Pedro Arroyo y D. Mariano Arroyo Ausín.

*Tejada.*

Adjuntos.—D. Manuel Nebreda Gil y D. Máximo Santa María Alonso.

Suplentes.—D. Guillermo Santa María Gil y D. Mariano Santamaría Hernando.

*Cuevas de San Clemente.*

Adjuntos.—D. Gregorio Merinero García y D. Pablo Martínez Ibáñez.

Suplentes.—D. Policarpo Ibáñez Lozano y D. Marcos Ibáñez García.

## Diputación Provincial

*Extracto de la sesión celebrada por esta Corporación el día 20 de octubre de 1915.*

Abierta á las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Fernández Villarán, quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar una cuenta por gastos ocasionados en el envío al Centro Burgalés de la Habana, del estandarte dedicado al mismo.

Pasó á informe de la Comisión de Fomento, una instancia de Norberto Santa María, solicitando se le nombre portero de la Biblioteca provincial.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Director de Obras públicas provinciales, participando las salidas que durante el mes actual ha de verificar el personal de dicha dependencia y de otro del Director del Hospicio de haber ingresado en el mismo Julián Riol Reguero.

*Orden del día.*

Fueron nombrados Vocales propietarios de la Comisión Mixta de Reclutamiento, para el año 1916, los señores Gómez y Varona, y suplentes los señores Aparicio y Yagüez.

Se acordó ceder á D. Germán Rodríguez y dos hermanos más del de mente Teófilo Rodríguez, natural de Royuela, los bienes que éste dejó á su fallecimiento, previo el pago de 634'70 pesetas.

Que no procede la creación de un Vivero de vides americanas en Covarrubias, según interesó el Ayuntamiento.

Que se una al expediente sobre que se faciliten recursos para reme-

diar la crisis agraria de algunos pueblos, el instruido sobre que la Diputación adquiriera trigos duros para facilitarles á los labradores.

Que bajo la dirección del Ingeniero Agrónomo se lleve á efecto la entresaca y corta de algunos árboles del Campo práctico de agricultura, siempre que esté dentro de las reglas de una acertada exploración y se mejore la finca.

Contestar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que no es posible consignar cantidad para auxiliar á las Juntas locales en los trabajos de extinción de la langosta.

Que no ha lugar á lo solicitado por el superior del manicomio de Santa Agueda, sobre que se aumente en 15 céntimos el precio de cada estancia de alienado.

Id. id. al Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, que solicita la concesión de vides, del vivero establecido en dicha villa.

Se designó al Sr. Rilova para formar parte de la Comisión nombrada para el estudio de la creación de una Granja agro-pecuaria en esta provincia.

Contestar al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico que no es posible verificar el depósito que interesa de 450 pesetas con destino al pago de dietas, y de 700 con destino á la inspección de los viveros.

Levantándose la sesión á las 7'35. Burgos 20 de octubre de 1915.—El Presidente, Eustasio F. Villarán.

## Providencias judiciales

### Burgos.

D. Cecilio García Morales, Juez de Instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo por sustracción de pieles, se cita y llama á dos sujetos, uno alto, con gorra de paño con motas blancas, traje azul como de mecánico, á estilo de vestir en Villarramiel, el otro bajo, con boina, y los dos como de 24 á 26 años de edad, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, que en la madrugada del 16 de octubre último se dieron á la fuga en el paseo del Espolón, abandonando dos bultos de pieles que llevaban, para que en el término de quinto día se presenten á este Juzgado á prestar oportuna declaración.

Dado en Burgos á 9 de diciembre de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu.

### Requisitoria.

Pascual Pablo (Ignacio), hijo de Emeterio y Margarita, natural de Regumiel, Ayuntamiento de Cauce de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Regumiel, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración para recibir instrucción, comparecerá en el término de treinta días ante el Segundo Teniente del Primer regimiento de Zapadores Minadores, D. Angel Orta Guerreros, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

San Sebastián 5 de diciembre de 1915.—El Segundo Teniente Juez instructor, Angel Orta.

## ACUERDOS MUNICIPALES

*Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de agosto de 1915.*

El día 2 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales. El 4 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó á estudio de la Corporación el informe sobre ampliación de abastecimiento de aguas solicitada por D. José Gómez Rodríguez.

Que informe la Comisión de Policía Urbana sobre la provisión de la plaza de Inspector de Higiene pecuaria de este distrito municipal.

El pago de 104'75 pesetas por jornales empleados en el arreglo de caminos durante el mes de julio último.

El pago de 80 pesetas por el transporte de una apisonadora de Vallércanes á Miranda y viceversa.

Gratificar con lo que la Comisión de Hacienda designe á los escribientes Angel Mediavilla, Valeriano Lamolla y José Gordojuela, que ayudan en las diferentes dependencias municipales.

La adquisición de varias parcelas de terreno próximas á la calle de la Estación de esta ciudad.

Dar un voto de gracias á D. Antonio Riquelme, de esta vecindad, y la gratificación que la Comisión proponga por la Memoria presentada á la Corporación de las obras de ensanche y urbanización de la calle de la Estación.

Que pase á informe de la Comisión correspondiente el plano presentado por D. Cipriano García, de

esta vecindad, para la construcción de una casa en terreno de su propiedad.

Facultar al Sr. Alcalde, en vista del informe emitido por el Arquitecto nombrado por D.<sup>a</sup> Josefa Sarralde, manifestando que la casa de la calle de San Juan, número 40, de la propiedad de mencionada señora, no se halla en inminente peligro de ruina, para que pueda nombrar un tercer Arquitecto que examine dicha casa, y para que el Ayuntamiento la compre.

Quedar enterados de la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, desestimando el recurso interpuesto por D. Feliciano Cantero, sobre derribo de una valla construida por dicho señor en terreno de la propiedad del Municipio.

Nombrar al Concejal D. Esteban Delgado comisionado para ir á la capital en compañía de la huérfana y enferma, hermana del mozo Simón Fernández Fernández, para presentarla ante la Comisión mixta de Reclutamiento á ser reconocida y sea á la vez portador del expediente de excepción de referido mozo.

Se acordó la aprobación y pago de varias facturas, importantes pesetas 1193'40 pesetas.

El 9 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 11 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el programa de festejos, presentado por la Comisión correspondiente.

La aprobación y pago de varias facturas, importantes 416'85 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, que asciende á 19604'69 pesetas.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad, verificadas hasta 31 de julio último, que ascienden los ingresos á 123.644'63 pesetas y los pagos á 122.099'06 pesetas.

El 16 no se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

El 18 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase á informe de la Comisión de obras la instancia de D.<sup>a</sup> Julia Martínez, solicitando permiso para reedificar la casa de su propiedad de la calle de los Hornos.

Que se anuncie la venta del matadero viejo para el día 29 de los corrientes, á las once de su mañana.

La aprobación y pago de dos facturas, importantes 237'36 pesetas.

El 23 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

La aprobación y adjudicación definitiva á favor de D. Joaquín Cortadi Begoña, de la subasta para la ejecución de las obras del Parque de esta ciudad, en la cantidad de 35.000 pesetas.

Aprobar el informe propuesto por la presidencia favorable á la concesión administrativa de aguas del barrio de Valverde, solicitada para ampliación del actual abastecimiento de esta ciudad.

Declarar exceptuado del servicio en filas al mozo Simón Fernández Fernández, número 31 del sorteo para el reemplazo de 1914, como comprendido en el caso 9.<sup>o</sup> del artículo 89 de la vigente ley de Reemplazos.

Aprobar el presupuesto extraordinario para el año corriente, formado por la Comisión de Hacienda.

Socorrer con la cantidad acostumbrada á Braulia Casado, y que la Comisión de Beneficencia informe si procede socorrer á Maria Fuente.

La aprobación y pago de 60 pesetas por un instrumento musical para la banda municipal.

Ordenar á los guardias municipales y barrenderos tomen nota de los dueños de perros que encuentren abandonados por las calles, á fin de imponerles la multa que corresponda.

El 30 se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder permiso á D. Roque F. de Valderrama para construir una casa en terreno de su propiedad.

Permutar un terreno del municipio por otro de la propiedad de don Inocente Castrillón para urbanización de la calle de la Estación.

Que pase á informe de la Comisión correspondiente la instancia de D.<sup>a</sup> Juana Calleja, solicitando permiso para cercar con valla de madera un terreno de su propiedad en la calle del Arenal.

Facultar á la presidencia para que resuelva como crea procedente, en cuanto á la instancia presentada por D.<sup>a</sup> Josefa Sarralde, sobre enajenar la casa número 40 de la calle de San Juan.

Que se anuncie una segunda subasta, que tendrá lugar en esta sala consistorial, el día 8 de septiembre próximo, á las once, para la venta del matadero viejo.

Facultar al Sr. Presidente para que de acuerdo con los Sres. Oficiales de esta Zona elijan sitio apropiado para campo de instrucción en los alrededores de esta ciudad.

El pago de 31'25 pesetas á D. Ma-

tías Arbaizar por medicamentos suministrados.

Que pase á informe de la Comisión la de José Trueba y Clemente Bornachea, importante 242 pesetas.

Asegurar de incendios las escuelas y mobiliario del barrio de Allende.

Que se contraten algunos músicos para aumentar la banda municipal durante las funciones de gracias, y que figuren como músicos de plantilla en referida banda. D. Antonio Guridi y D. Jesús Núñez.

Que se requiera al dueño de la casa, número 9, de la calle del Olmo, para que en la reconstrucción de la misma guarde las instrucciones acordadas por el Ayuntamiento.

Que se pague la cantidad de 25 pesetas por la pintura y jornales empleados en los bancos de la Plaza de Prim y Constitución.

Miranda de Ebro 3 de octubre de 1915.—El Secretario, Javier Unceña.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Ignacio Gómez.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1916.

#### PARTIDO DE SEDANO

##### Alfoz de Bricia.

- 1 D. Claudio Gutiérrez Gutiérrez.
- 2 D. Salvador Gutiérrez Calleja.
- 3 D. Gumersindo Gutiérrez Gómez.
- 4 D. Lucidio Gómez Fernández.
- 5 D. Ricardo Ruiz Peña.
- 6 D. Nicanor Serna Sedano.

##### Alfoz de Santa Gadea.

- 1 D. Domingo García Fernández
- 2 D. Lucio Campo López.
- 3 D. Bonifacio Argüeso Lucio.
- 4 D. Higinio López Sáiz.
- 5 D. José Sáiz Ruiz.
- 6 D. Ramón Bustamante Ruiz.

##### Bañuelos del Rudrón.

- 1 D. Francisco Bañuelos López.
- 2 D. Toribio Bañuelos Surge.
- 3 D. Eleuterio Bañuelos Martínez.
- 4 D. Pedro Fernández del Río.
- 5 D. Bonifacio de la Iglesia Bañuelos.

- 6 D. Apolinar Bañuelos Bañuelos.

##### Cernégula.

- 1 D. Guillermo Alonso Pérez.
- 2 D. Garciliano Bugedo Olmo.
- 3 D. Fermín Santa María Melgosa.
- 4 D. Mariano González Santa María.
- 5 D. Santos García Gallo.
- 6 D. Francisco Pérez Ahedo.

##### Cubillos del Rojo.

- 1 D. Martín Fernández Díez.
- 2 D. Francisco Peña González.
- 3 D. Víctor del Moral Martínez.
- 4 D. Nicolás Díez Martínez.
- 5 D. Nicanor Sáiz Fernández.
- 6 D. Santiago Rosales Martínez.

##### Escalada.

- 1 D. Juan Ruiz Díez.
- 2 D. Julián Vicario.
- 3 D. Gumersindo Hidalgo.
- 4 D. Felipe López Arroyo.
- 5 D. Donato Pérez Acero.
- 6 D. Julián de Diego.

##### Gredilla de Sedano.

- 1 D. José Ruiz Robledo.
- 2 D. Angel Santa María Campillo.
- 3 D. Eusebio Díez Ruiz.
- 4 D. Pedro Valdizar Díez.
- 5 D. Camilo Huidobro Fernández.
- 6 D. Martín Beato García.

##### Masa.

- 1 D. Pedro Solas Cuasante.
- 2 D. Florentín Solas Gallo.
- 3 D. Segundo Juarros Pascual.
- 4 D. Emilio Solas Pérez.
- 5 D. Lázaro Herrero Alonso.
- 6 D. Manuel Alonso Güemes.

##### Moradillo de Sedano.

- 1 D. Lesmes Martínez Díez.
- 2 D. Timoteo Rodríguez Rodríguez.
- 3 D. Rafael Martínez Martínez.
- 4 D. Liborio Martínez Martínez.
- 5 D. Francisco Rodríguez Martínez.
- 6 D. Alejo Rodríguez Rodríguez.

##### Nidáguila.

- 1 D. Marcos de la Iglesia González.
- 2 D. Guillermo González García.
- 3 D. Agustín Vallejo Iglesia.
- 4 D. Mariano Sanlloriente Sanlloriente.
- 5 D. Juan Cuasante Iglesia.
- 6 D. Marcelino Iglesia Iglesia.

##### Orbaneja del Castillo.

- 1 D. Cecilio Díez Díez.
- 2 D. Isidoro Estrada López.
- 3 D. Modesto Rodríguez Rodríguez.
- 4 D. Felipe Ruiz Gallejones.

- 5 D. Julián López Arroyo.
- 6 D. Juan Rodrigo Gallejones.

*Pesadas de Burgos.*

- 1 D. Daniel Real Fernández.
- 2 D. Juan Fernández Fernández.
- 3 D. Cesáreo Hojas Fernández.
- 4 D. Antonio Alonso Pérez.
- 5 D. Florencio Fernández Alonso.
- 6 D. Faustino Fernández Rodríguez.

*Pesquera de Ebro.*

- 1 D. Toribio Mariscal Martínez.
- 2 D. Severiano Sainz Merino.
- 3 D. Domingo Ruiz Valdivielso.
- 4 D. Julián Martínez Mendizábal.
- 5 D. Pablo Herreros González.
- 6 D. Teodoro Fernández.

*Piedra (La).*

- 1 D. José Alday Pérez.
- 2 D. Victoriano González Puente
- 3 D. Gorgonio San Mamés Acero
- 4 D. Ildefonso López Gutiérrez.
- 5 D. Victoriano Arce Sobresierra.
- 6 D. Florencio Peña Pérez.

*Quintaniloma.*

- 1 D. Melchor del Olmo García.
- 2 D. Rafael Olmo Hojas.
- 3 D. Vicente Cea Hojas.
- 4 D. Manuel Ceña Peña
- 5 D. Clemente Arroyo Olmo.
- 6 D. Gabino Olmo Sáiz.

*Quintanilla-Sobresierra.*

- 1 D. Miguel Pérez Herreros.
- 2 D. Eugenio González Santa María.
- 3 D. Julián González Pérez.
- 4 D. Angel Pérez González.
- 5 D. Venancio González Carasa.
- 6 D. Juan Pérez Martínez.

*Sargentas de la Lora.*

- 1 D. Simón Gallo Poza.
- 2 D. Vicente Rad Hidalgo.
- 3 D. Manuel Gallo Rodríguez.
- 4 D. Abelardo Gallo Manjón.
- 5 D. Francisco Gallo Robles.
- 6 D. Dionisio Manjón y Manjón.

*Sedano.*

- 1 D. Vicente López Martínez.
- 2 D. Bonifacio Iglesia Martínez.
- 3 D. Francisco Espinosa.
- 4 D. Alejandro Diez Fernández.
- 5 D. Norberto Hojas Marquina.
- 6 D. Emeterio Espinosa Rodríguez.
- 7 D. Constantino Fuente Iglesia.
- 8 D. Apolinar Peña Alonso.
- 9 D. José Santamaria Huidobro.
- 10 D. José Andrés Valdizán.
- 11 D. Cándido Fernández Manjón
- 12 D. Lope Fernández del Río.

*Tablada del Rudrón.*

- 1 D. Pablo Lucio Leiva.
- 2 D. Valentín Díaz Ruiz.

- 3 D. Antonio Fernández del Río.
- 4 D. Serapio Hernando del Río.
- 5 D. Tomás Campillo Lucio.
- 6 D. Joaquín Martínez López.

*Terradillos de Sedano.*

- 1 D. Juan Cuasante Iglesia.
- 2 D. José Cuasante y Cuasante.
- 3 D. Pablo Pérez Cuasante.
- 4 D. Cándido García Cuasante.
- 5 D. Teodoro Martínez Cuasante.
- 6 D. Saturnino Herrero Pérez.

*Tubilla del Agua.*

- 1 D. Emeterio Marquina Ruiz.
- 2 D. Jerónimo Fernández Heras.
- 3 D. Juan Santamaria Varona.
- 4 D. Eusebio Fernández Bustillo
- 5 D. Secundino Fernández Huidobro.
- 6 D. José Hidalgo López.

*Valdelateja.*

- 1 D. Benito Diez Herrero.
- 2 D. Raimundo Varona Diez.
- 3 D. Antonio Santidrián Hidalgo.
- 4 D. Cipriano Varona Hidalgo.
- 5 D. Saturnino Ruiz Alonso.
- 6 D. Pedro Merino Hidalgo.

*Valle de Hoz de Arriba.*

- 1 D. Domingo Peña Diez.
- 2 D. Felipe Gallo Sainz.
- 3 D. Melquiades Fernández Rosales.
- 4 D. Jenaro Alonso Rodríguez.
- 5 D. Teófilo Robledo Peña.
- 6 D. Pablo Puente Diez.

*Valle de Valdebezana.*

- 1 D. Emilio de la Nuez López.
- 2 D. Celestino Fernández Diez.
- 3 D. Emilio Peña Ruiz.
- 4 D. Felipe Ortiz Revuelta.
- 5 D. Leandro González.
- 6 D. Miguel Varona Fernández.

*Valle de Zamanzas.*

- 1 D. Aurelio Millán Diez.
- 2 D. Francisco Peña Heras.
- 3 D. Isaac Rodríguez Fernández.
- 4 D. Gabriel Merino Fernández.
- 5 D. Francisco Espinosa Fernández.
- 6 D. Simón Gallo Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.  
=El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

*Parque de Intendencia de la Coruña.*

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrol y Lugo durante

el mes de enero próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 3 del citado mes, á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante, y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

*Artículos que son objeto del concurso.*

*Para el Parque de la Coruña.*

- Harina de 1.ª clase.
- Cebada.
- Paja trillada para pienso.
- Leña.
- Carbón cok.
- Paja larga para relleno.
- Petróleo.

*Para el depósito de Ferrol.*

- Cebada.
- Paja trillada de trigo.
- Leña.
- Carbón vegetal.

- Carbón de cok.
- Id. de hulla.
- Paja larga para relleno.
- Petróleo.

*Para el de Lugo.*

- Cebada.
- Paja trillada para pienso.
- Leña.
- Carbón vegetal.
- Paja larga para relleno.
- Petróleo.

Coruña 5 de diciembre de 1915.  
El Director, Luis Ruiz.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia..., provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Coruña..... de..... de 191...

Firma y rúbrica.

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

**Anuncios particulares**

**Subasta extrajudicial.**

Se celebrará el día 30 del mes corriente, á las once horas, en la Notaría de Valladolid, á cargo de D. Rafael Serrano, para la venta de varias fincas sitas en Aranda de Duero y bajo el tipo de 8580 pesetas.

Dichas fincas, de la propiedad de Victor Miraballes, vecino de Aranda, son:

Una casa á la calle del General Catalán, número 2.  
Un cercado á San Pedro, de 2800 cepas y frutales.

Tres suelos con sus cubas en la Bodeguilla de la Navarra 1.ª, 10.ª y 11.ª de aforo de la 1.ª nave.

Seis sitios con sus cubas y un sitio para bocoy, en la bodega de Ayllón.